



ATHENA - FERIA NACIONAL Y LATINOAMERICANA DE HUMANIDADES, CIENCIAS E INGENIERÍAS

CONVOCATORIA 2020

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) de conformidad con lo dispuesto en las atribuciones que le confiere la Ley de Ciencia y Tecnología y su Ley Orgánica, y con fundamento en lo dispuesto en los Lineamientos del Programa de Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación a través de la Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores, prevé diversas acciones y programas, que atienden entre otros, el fomento de vocaciones científicas y tecnológicas en la niñez y juventud mexicanas.

Con el propósito de poner en contacto directo a la ciencia y la tecnología con los jóvenes, a través de prácticas y actividades coordinadas y desarrolladas preferentemente por científicos y académicos a nivel nacional, el Conacyt y el Instituto para la Competitividad, la Innovación Abierta y la Transferencia Tecnológica (Instituto CIATT), han diseñado un conjunto de estrategias para promover, difundir, fomentar y estimular en jóvenes del nivel básico (secundaria) y medio superior, vocaciones por la actividad en humanidades, ciencias e ingenierías, a través del desarrollo de proyectos de impacto social, humanistas, científicos y tecnológicos.

En virtud de lo antes expuesto, el Conacyt y el Instituto CIATT

CONVOCAN

1. FERIA NACIONAL

A **estudiantes** mexicanos de nivel básico (secundaria) y medio superior inscritos en instituciones educativas públicas y privadas de los Estados de la República Mexicana cuya edad sea de los 14 a los 19 años, que hayan participado en el desarrollo de proyectos de impacto social humanistas, científicos, y/o tecnológicos en alguna Feria estatal pública de Ciencias e Ingenierías (FENACI) en el presente año.

A participar en el proceso de selección para concursar en *ATHENA - Feria Nacional de Humanidades, Ciencias e Ingenierías 2020*, conforme a las disposiciones establecidas en las Bases y Términos de Referencia de la presente Convocatoria.

2. FERIA LATINOAMERICANA

A **estudiantes** latinoamericanos, cuya edad sea de los 15 a los 20 años, inscritos en instituciones educativas públicas y privadas de los países de América Latina y el Caribe, que hayan sido finalistas con proyectos de impacto social humanistas, científicos y/o tecnológicos en alguna feria nacional pública del año 2019.

A participar en el proceso de selección para concursar en *ATHENA - Feria Latinoamericana de Humanidades, Ciencias e Ingenierías 2020*, conforme a las disposiciones establecidas en las Bases y Términos de Referencia de la presente Convocatoria.





1.- OBJETIVO

Ofrecer apoyos a jóvenes estudiantes que han desarrollado proyectos que proponen soluciones a problemáticas locales, regionales, nacionales y/o globales, y que, además, promuevan, difundan, fomenten y estimulen las actividades humanistas, científicas y tecnológicas, en aras de competir y participar en ATHENA – Feria Nacional y Latinoamericana de Humanidades, Ciencias e Ingenierías 2020; ya sea en la modalidad nacional o latinoamericana.

B A S E S

2.- MODALIDAD

I. NACIONAL

Estudiantes mexicanos inscritos en instituciones educativas públicas o privadas de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos que se encuentren entre los 14 y 19 años de edad al 1 de mayo de 2021¹ y que hayan sido finalistas en alguna de las Ferias estatales públicas de Humanidades, Ciencias e Ingenierías (FENACI) durante el año 2020.

II. LATINOAMERICANA

Estudiantes latinoamericanos inscritos en instituciones educativas públicas o privadas de América Latina y el Caribe que se encuentren entre los 15 y 20 años de edad al 1º de mayo de 2021² y que hayan sido finalistas en alguna de las ferias nacionales de humanidades, ciencias e ingenierías, realizadas durante el año 2019.

ÁREAS DE PARTICIPACIÓN

La presente Convocatoria consta de dos eventos con procesos de selección y calendarios de actividades independientes entre sí; la modalidad nacional comprende únicamente a estudiantes mexicanos(as) y la modalidad latinoamericana comprende a estudiantes de América Latina y el Caribe.

Los proyectos para ambas modalidades deberán ser originales y congruentes, de acuerdo con las siguientes áreas y lo establecido en los ***Términos de Referencia de Feria Nacional y Latinoamericana de Humanidades, Ciencias e Ingenierías.***

Áreas de participación		
ID	ÁREAS	CATEGORÍAS
CTA	Ciencias de la Tierra Ambientales	Ciencias de la Tierra y Ambientales Ciencia atmosférica; Ciencia del clima; Efectos ambientales en ecosistemas; Geociencia; Ciencia del agua.

¹ Los estudiantes que se encuentren en nivel universitario no podrán participar.

² Los estudiantes que se encuentren en nivel universitario no podrán participar.





		<p>Ciencias Animales Conducta animal; Estudios celulares; Desarrollo; Ecología; Genética; Nutrición y crecimiento; Fisiología; Sistemática y evolución.</p> <p>Ciencias de las Plantas Agricultura y agronomía; Ecología; Genética y cría; Crecimiento y desarrollo; Patología; Fisiología de las plantas; Sistemática y evolución.</p>
CB	Ciencia Básica	<p>Física y Astronomía Física atómica, molecular y óptica; Astronomía y cosmología; Física biológica; Física teórica, computacional y cuántica; Astrofísica; Materia y materiales condensados; Instrumentación, magnetismo, electromagnetismo y plasmas; Mecánica; Física nuclear y de partículas; Óptica, láseres, y másér; Computación.</p> <p>Matemáticas Álgebra; Análisis; Combinatoria, teoría de grafos y teoría de juegos; Geometría y topología; Teoría de números; Probabilidad y estadística.</p>
CB	Ciencia Básica	<p>Química Química analítica; Química computacional; Química ambiental; Química inorgánica; Química de los materiales; Química orgánica; Química física.</p> <p>Biología – Salud y soberanía alimentaria</p> <p>Biología Celular y Molecular Fisiología celular; Inmunología celular; Genética;</p>





		<p>Biología molecular.</p> <p>Bioquímica Bioquímica analítica; Bioquímica general; Bioquímica medicinal; Bioquímica estructural.</p> <p>Microbiología Antimicrobianos y antibióticos; Microbiología aplicada; Bacteriología; Microbiología ambiental; Genética microbiana, Virología.</p>
EN	Energías	<p>Energía: Química Combustibles alternativos; Ciencia de la energía computacional; Energía combustible fósil; Celdas de combustible y desarrollo de baterías; Celdas de combustible microbianas; Materiales solares.</p> <p>Energía: Física Hidroenergía; Energía nuclear, Solar; Diseño sustentable; Energía térmica; Energías renovables; Viento.</p>
	Medicina y Ciencias la Salud	<p>Ciencias Biomédicas y de la Salud Células, órganos, sistemas y fisiología; Genética y biología molecular de la enfermedad; Inmunología; Nutrición y productos naturales; Fisiopatología.</p> <p>Ciencia Médica Traslacional Detección y diagnóstico de enfermedades; Prevención de enfermedades; Tratamiento y terapias de enfermedades; Identificación y pruebas de medicamentos; Estudios preclínicos.</p>
HCS	Humanidades y Ciencias Sociales	<p>Ciencias de la Conducta Psicología clínica y desarrollo; Psicología cognitiva; Neurociencia; Psicología fisiológica; Sociología y psicología social.</p>





		<p>Ciencias Sociales Educación para la inclusión y la paz; Violencias estructurales y desigualdades; Movilidad y derechos humanos; Memoria histórica y riqueza biocultural; Vivienda Sustentable y pertinente, cultural y ambientalmente.</p>
IN	Ingenierías	<p>Biología Computacional y Bioinformática Biomodelado computacional; Epidemiología computacional; Biología evolutiva computacional; Neurociencia computacional; Farmacología computacional; Genómica.</p>
		<p>Ingeniería Ambiental Biorremediación; Reclamación de tierras; Control de contaminación; Reciclaje y manejo de residuos; Manejo de recursos hídricos.</p>
		<p>Ingeniería Biomédica Biomateriales y medicina regenerativa; Biomecánica; Dispositivos biomédicos; Imágenes biomédicas; Ingeniería celular y de tejidos, Biología sintética.</p>
		<p>Ingeniería Mecánica Ingeniería aeroespacial y aeronáutica; Ingeniería civil; Mecánica computacional; Teoría de control; Sistemas para vehículos terrestres; Ingeniería industrial y de procesos; Ingeniería mecánica; Sistemas navales.</p>
IN	Ingenierías	<p>Robótica y Máquinas Inteligentes Biomecánica; Sistemas cognitivos; Teoría de control; Aprendizaje automático; Cinemática del robot.</p>
		<p>Sistemas de software Algoritmos; Seguridad cibernética;</p>





		<p>Bases de datos; Interfaz hombre / máquina; Lenguajes de programación y sistemas operativos; Aplicaciones móviles; Aprendizaje en línea.</p>
		<p>Sistemas embebidos Circuitos; Internet de las cosas; Microcontroladores; Redes y comunicaciones de datos; Óptica; Sensores; Procesamiento de señales.</p>
		<p>Ciencia de los Materiales Biomateriales; Cerámica y vidrios; Materiales compuestos; Computación y teoría; Materiales electrónicos, ópticos y magnéticos; Nanomateriales; Polímeros.</p>

3. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

MODALIDAD NACIONAL	
Publicación de convocatoria en el portal de Conacyt	8 de mayo de 2020
Pre registro	Del 01 al 08 de septiembre de 2020
Registro de proyectos	Del 01 al 15 de septiembre de 2020
Revisión documental	Del 16 al 22 de septiembre de 2020
Revisión académica	23 de septiembre al 6 de noviembre de 2020
Publicación de resultados	11 de noviembre de 2020
Generación de Formato de Inscripción de Proyecto de Investigación	11 al 17 de noviembre de 2020
ATHENA - Feria Nacional de Humanidades, Ciencias e Ingenierías	18 al 20 de noviembre de 2020
MODALIDAD LATINOAMERICANA	
Publicación de convocatoria en el portal de Conacyt	8 de mayo de 2020
Pre registro	Del 08 al 15 de mayo de 2020
Registro de proyectos (en línea)	Del 08 al 18 de mayo de 2020
Revisión documental y periodo de ajustes	18 al 24 de mayo de 2020





Revisión académica y periodo de ajustes (especificar que es un proceso simultáneo)	25 de mayo al 31 de agosto de 2020
Publicación de resultados	07 de septiembre de 2020
Generación de Formato de Inscripción de Proyecto de Investigación	08 al 15 de septiembre de 2020
ATHENA - Feria Latinoamericana de Humanidades, Ciencias e Ingenierías	22 al 24 de noviembre de 2020

Se debe consultar el calendario de metas y acciones correspondiente a cada modalidad. En este se detalla cada actividad que los proyectos deben cumplir para continuar dentro del proceso de selección de la presente convocatoria (ver la sección 7.- PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS).

4. RUBROS QUE AMPARA EL APOYO (SUJETO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL).

RUBROS AMPARADOS

Los(as) integrantes de los proyectos que resulten seleccionados(as) en la publicación de resultados, serán apoyados(as) para asistir a ATHENA - Feria Nacional y Latinoamericana de Humanidades, Ciencias e Ingenierías 2020, según la modalidad en la que fueron seleccionados(as).

El Conacyt y el Instituto CIATT, de acuerdo a la suficiencia presupuestal, cubrirán:

- Vuelo o transporte terrestre sencillo del lugar de residencia al lugar sede de ATHENA en la modalidad correspondiente o viceversa.
- Hospedaje y alimentación durante la estancia en ATHENA en la modalidad correspondiente.
- La mitad de los pasajes del aeropuerto al hotel sede y viceversa.

5.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS ASPIRANTES.

- a. El proyecto por registrar deberá ser de investigación en Humanidades, Ciencias e Ingenierías y/o de impacto social de acuerdo a las **Áreas de Participación**.
- b. El proyecto deberá ser original y congruente en todas las etapas de su desarrollo.
- c. El proyecto podrá ser de continuación. Para ser válido deberá documentar que la investigación adicional es nueva, diferente y exclusiva del año 2020: experimentando con una nueva variable o nueva línea de investigación, entre otros. La repetición de un proyecto anterior o un aumento en la muestra utilizada son ejemplos de un proyecto de continuación inaceptable.
- d. El proyecto en la categoría de continuación será válido con trabajo previo hasta el año 2018.
- e. El proyecto deberá regirse por las leyes, regulaciones y lineamientos locales, estatales y nacionales permitidos en México.
- f. Los(as) estudiantes y el(la) asesor(a) supervisor(a) deberán revisar los **Términos de Referencia de Feria Nacional y Latinoamericana de Humanidades, Ciencias e Ingenierías** e identificar los **Formatos especiales según el Plan de Investigación** que deberán presentar.
- g. El proyecto podrá ser desarrollado de manera individual o en equipo de 2 estudiantes, los cuales deberán ser irremplazables a lo largo de la investigación. Ningún(a) estudiante deberá estar cursando la universidad, de lo contrario el proyecto no será considerado.
- h. Los(as) estudiantes deberán estar registrados(as) en un solo proyecto. El(La) estudiante que esté en más de un proyecto será descalificado(a).





- i. En caso de que el proyecto se presente en equipo, los(as) estudiantes deberán elegir a un(a) **líder del proyecto (deberá ser el(la) mismo(a) estudiante durante todas las etapas)**, quien se encargará de llevar a cabo la inscripción, el registro del proyecto y será el contacto y enlace directo con el Conacyt y el Comité Nacional de Revisión Científica.
- j. **El líder del proyecto** deberá presentar un cuaderno de trabajo o bitácora que documente el desarrollo del proyecto durante el año 2020.
- k. El plan de investigación debe presentarse en formato Word y contener un mínimo de 10 y hasta un máximo de 30 hojas. Se recomienda reducir el peso de cada imagen para que el documento tenga hasta un máximo de 25 MB.

MODALIDAD NACIONAL

- a. Podrán participar hasta 6 estudiantes mexicanos(as) por Estado que se encuentren inscritos en instituciones educativas y cuyas edades sean a partir de los 14 años y hasta aquéllos(as) que cumplan los 19 años al 1º de mayo de 2021.
- b. Podrán participar hasta 3 proyectos como máximo por Estado, en los cuales no excedan el máximo de estudiantes permitidos y que hayan sido seleccionados(as) entre los primeros lugares de alguna Feria Estatal pública de Humanidades, Ciencias e Ingenierías, realizada en el presente año.
- c. El proyecto deberá contar con un(a) **asesor(a) supervisor(a)** y un(a) **científico(a) calificado(a)** de la región.
- d. El proyecto podrá tener un(a) científico(a) calificado(a) adicional al de la región, quien podrá pertenecer también a la región, residir en otra entidad federativa o en el extranjero.
- e. El(La) **asesor(a) supervisor(a)** deberá ser docente adscrito(a) a la institución educativa a la que pertenecen los(as) estudiantes y tener la formación académica congruente al área de conocimiento del proyecto. Adquirirá el compromiso de acompañamiento durante el desarrollo del proyecto y cada uno de los requerimientos del mismo.
- f. El(La) **científico(a) calificado(a)** deberá tener la formación académica congruente al área de conocimiento del proyecto y tener el grado de doctorado; becario(a) de nivel doctorado del Conacyt³, docente o investigador(a) de algún Centro Público de Investigación (CPI) o Institución de Educación Superior (IES) pública⁴ de la región.

MODALIDAD LATINOAMERICANA

- a. Podrán participar hasta 6 estudiantes latinoamericanos(as) por país que se encuentren inscritos(as) en instituciones educativas y cuyas edades sean a partir de los 15 años y hasta aquéllos(as) que cumplan los 20 años al 1º de mayo de 2021.
- b. Podrán participar hasta 3 proyectos como máximo por país, en los cuales no excedan el máximo de estudiantes permitidos(as) y que hayan sido seleccionados(as) entre los primeros lugares de las ferias de carácter nacional y públicas de Humanidades, Ciencias e Ingenierías, realizadas durante el año 2019.
- c. Los proyectos realizados fuera de México también tienen que regirse por las leyes y jurisdicciones del país donde se llevó a cabo.

³ Para elegir a un(a) becario(a) Conacyt relacionado(a) al área de conocimiento del proyecto, contactar al Conacyt a través de fenaci@conacyt.mx que facilitará la información correspondiente.

⁴ Revisar el Anexo 1 de la presente convocatoria para ubicar el CPI o IES dentro de la región correspondiente.





6.- DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑE A LA SOLICITUD

El registro para ambas modalidades es gratuito, obligatorio y personal; el Conacyt proporcionará la clave de acceso a la plataforma, al (la) líder del proyecto, el(la) asesor(a) supervisor(a) y el(la) representante del Organismo Estatal de Ciencia y Tecnología, para la modalidad nacional; y el(la) representante del país participante en la modalidad latinoamericana.

El (La) **estudiante elegido(a) como líder del proyecto** llevará a cabo el pre-registro y registro del proyecto de la siguiente manera y de acuerdo con la modalidad de participación:

La inscripción y registro será únicamente a través de la plataforma en línea de la página web:

<https://fenaci.conacyt.mx/>

- a. El (La) **asesor(a) supervisor(a)** deberá verificar y validar la información que el(la) estudiante líder presente en la plataforma en línea. El acompañamiento del (de la) asesor(a) supervisor(a) es un requisito indispensable para que el proyecto continúe en cada una de las etapas de evaluación, por lo que se descalificará al proyecto que **NO** muestre este acompañamiento.
- b. Únicamente los proyectos que realizaron el pre-registro y registro podrán continuar.
- c. Bajo ninguna circunstancia se aceptarán proyectos extemporáneos ni por otro medio distinto a la plataforma de registro.
- d. La carta postulación de la institución educativa (modalidad nacional) o del (de la) coordinador(a) nacional acreditado(a) de la feria (modalidad latinoamericana) deberá contener membrete, sello de la institución/feria nacional, nombre y firma del (de la) director(a) del plantel/coordinador(a) acreditado(a) nacional.
- e. **Para la modalidad nacional:** la carta de supervisión del (de la) **científico(a) calificado(a)** deberá expresar el estatus general del proyecto y una retroalimentación para la mejora del proyecto. Asimismo, deberá contener el nombre completo y la firma autógrafa de este(a); además, si se trata de un(a) becario(a) Conacyt o investigador(a) del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) deberá incluir también su número de CVU.
- f. Los documentos escaneados deberán ser legibles y en formato PDF con un peso máximo de 2MB por documento; los formatos podrán ser llenados a mano con letra legible o de manera digital.
- g. El Plan de investigación deberá presentar las siguientes características, considerando las Reglas para Investigaciones con Personas Participantes, Animales Vertebrados, Agentes Biológicos Potencialmente Peligrosos, Actividades, Químicos o Equipo Peligroso de los **Términos de Referencia de Feria Nacional y Latinoamericana de Humanidades, Ciencias e Ingenierías**.
 - I. Preguntas que dieron origen al proyecto de investigación;
 - II. Hipótesis/Problema/Metas de investigación;
 - III. Descripción en detalle del método o procedimiento;
 - Procedimientos: Detalle todos los procedimientos y diseños experimentales que serán usados para la colección de datos.
 - Riesgo y Seguridad: Identifique cualquier potencial de riesgo y precauciones de seguridad necesarias.
 - Análisis de Datos: Describa los procedimientos que se usaran para analizar los datos que contesten preguntas de investigación o hipótesis.
 - Discusión de Resultados y Conclusiones: Discuta los datos, resultados y las conclusiones que se pueden extraer.
 - IV. Bibliografía: Mencione al menos cinco referencias importantes (ej. artículos de revistas científicas, libros, Internet) de su investigación bibliotecaria. Si piensa utilizar animales vertebrados, mencione una referencia adicional sobre el cuidado del animal.





El(La) estudiante debe revisar el documento de Plan de Investigación para tener una información más detallada de lo que se espera en este.

h. Los **Formatos requeridos para todos los proyectos** y los **Formatos especiales según el Plan de Investigación** estarán disponibles en la plataforma: <https://fenaci.conacyt.mx/>

I. Formatos requeridos para todos los proyectos:

- Formato 1. Revisión de Asesor(a) Supervisor(a).
- Formato 1A. Revisión de Estudiante, el cual debe ir acompañado por el Plan de Investigación y Protocolo del Plan de Investigación.
- Formato 1B. Declaratoria de Ética (**uno por cada estudiante**).
- Formato 2. Científico(a) Calificado(a).

II. Formatos especiales según el Plan de Investigación:

- Formato 1C. Instituto de Investigación Regulada.
- Formato 3. Evaluación de Riesgo.
- Formato 4. Personas participantes (**Participantes Humanos**).
- Formato 5A. Animales Vertebrados.
- Formato 5B. Animales Vertebrados en Instituto de Investigación.
- Formato 6A. Agentes Biológicos Potencialmente Peligrosos.
- Formato 6B. Tejidos de humanos y Animales Vertebrados.
- Formato 7. Proyecto de continuidad.
- Formato HI. Consentimiento de Persona Informada.

III. Formatos que se proveerán durante ATHENA – Feria Nacional y Latinoamericana de Humanidades, Ciencias e Ingenierías

- Formato de Instalación y Seguridad (Para uso del Comité de Seguridad y Montaje).
- Formato de Materiales y Prototipos (Para uso del Comité de Seguridad y Montaje).
- Formato de Inscripción de Proyecto de Investigación (FIPI).

MODALIDAD NACIONAL	MODALIDAD LATINOAMERICANA
Pre-registro	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Del 01 al 08 de septiembre de 2020 ▪ Nombre del proyecto ▪ ID, tema y área a la que pertenece el proyecto ▪ Nombre de los(as) integrantes ▪ Nombre de asesor(a) supervisor(a) ▪ Nombre de científico(a) calificado(a). Por caso en el que se trate de un becario de Conacyt, proporcionar también el número CVU.⁵ 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Del 08 al 15 de mayo de 2020 ▪ Nombre del proyecto ▪ ID, tema y área del conocimiento a la que pertenece el proyecto ▪ Nombre de los integrantes ▪ Nombre de asesor(a) ▪ Nombre de asesor(a) supervisor(a)
El sistema dará cierre a las 23:59 horas del último día de pre-registro (hora de la región centro de México).	

⁵ En el caso del proyecto que cuente con dos científicos(as) calificados(as), deberá incluir los datos de ambos(as).





Registro	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Del 01 al 15 de septiembre de 2020 ▪ Credencial de estudiante de los(as) integrantes del proyecto ▪ Identificación oficial de asesor(a) supervisor(a) (credencial de elector expedida por el INE, pasaporte o cédula profesional). ▪ Carta de postulación de la institución educativa. ▪ Carta de supervisión del (de la) científico(a) calificado(a).⁶ ▪ Plan de investigación en formato Word (Revisar características en los Términos de Referencia) ▪ Formatos requeridos para todos los proyectos en formato PDF. ▪ Formato 1 ▪ Formato 1A ▪ Formato 1B ▪ Formato 2 ▪ Formatos especiales, de acuerdo con Plan de Investigación en formato PDF. (Revisar los Términos de Referencia) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Del 08 al 18 de mayo de 2020 ▪ Credencial de estudiante de los(as) integrantes del proyecto ▪ Identificación oficial de asesor(a) supervisor(a) (documento oficial de identidad o pasaporte). ▪ Carta de postulación por parte de el(la) representante facultado(a) a nivel nacional de la feria. ▪ Plan de investigación en formato Word (Revisar características en los Términos de Referencia) ▪ Formatos requeridos para todos los proyectos en formato PDF. ▪ Formato 1 ▪ Formato 1A ▪ Formato 1B ▪ Formato 2 ▪ Formatos especiales, de acuerdo con Plan de Investigación en formato PDF. (Revisar los Términos de Referencia)
<p>El sistema dará cierre a las 23:59 horas del último día de pre-registro (hora de la región centro México).</p>	

7.- PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS.

En el periodo correspondiente a la Revisión documental y Revisión académica, sólo serán considerados los proyectos que hayan sido presentados en tiempo y forma, y se validará si cumplen con todos los requisitos y documentación establecidos en esta Convocatoria.

El proceso de selección de los proyectos se realizará de acuerdo con el cumplimiento de todas las siguientes metas y acciones para ambas modalidades:

REVISIÓN DOCUMENTAL Y ACADÉMICA				
Metas		Acciones	Nacional	Latinoamericana
MI	COMENZAMOS (Verificación de datos y documentos)	Antes de iniciar necesitamos validar que los documentos correspondan a los datos del proyecto. Es importante revisar cada uno de los documentos y	16 al 22 de septiembre	18 al 24 de mayo

⁶ En el caso del proyecto que cuente con dos científicos(as) calificados(as), deberá incluir ambas Cartas de supervisión.





		corrobores que pertenecen a la casilla asignada.		
M2	QUÉ TANTO ES TANTITO (Bibliografía y anexos)	El proyecto puede tener como base las ideas de otros autores; sin embargo; es importante aprender a citar para reconocer el trabajo de otros. Esto resaltarán la contribución de las ideas inéditas en el proyecto.	23 al 28 de septiembre	24 de mayo al 3 de junio
M3	DANDO SENTIDO A MI PROYECTO (Revisión de hipótesis, problema, objetivos y metas)	Revisión de un problema, hipótesis, objetivos y metas, así como de la congruencia entre ellos en conjunto con el Comité de Revisión.	30 de septiembre al 05 de octubre	04 al 14 de junio
M4	EL CAMINO AL DESCUBRIMIENTO (Revisión de método o procedimiento)	Revisar cómo se realizó la investigación y cómo se comunica.	07 al 12 de octubre	15 al 26 de junio
M5	ARMANDO EL ROMPECABEZAS (Análisis de datos)	Sintetizar la información recabada para construir resultados	14 al 24 de octubre	29 de junio al 17 de julio
M6	TUNEANDO MI PROYECTO (Presentación de resultados)	Aprender a presentar los resultados y conclusiones de una forma atractiva, así como a evaluar el alcance e impacto del proyecto.	26 de octubre al 04 de noviembre	20 al 29 de julio

El cumplimiento de las metas y acciones lo coordinará el Comité Nacional de Revisión Científica (CNRC), integrado por investigadores de las diferentes áreas de conocimiento de cada proyecto; quienes analizarán los proyectos registrados para emitir una retroalimentación.

Durante este proceso, el(la) líder del proyecto y el(la) asesor(a) supervisor(a) deben estar al pendiente de la plataforma <https://fenaci.conacyt.mx/> para atender los comentarios realizados por el CNRC. El(La) asesor(a) supervisor(a) tiene la responsabilidad de revisar y validar todo ajuste que el(la) líder de equipo presente en la plataforma; sin su acompañamiento y validación dentro de las fechas establecidas, el proyecto no podrá continuar en el proceso de selección y será descalificado.

Los proyectos podrán realizar los ajustes necesarios tantas veces como se requiera hasta el último día de la Revisión documental de acuerdo a la modalidad de participación.

Los proyectos que no cumplan el seguimiento de las metas y acciones no continuarán en el proceso de selección.

El CNRC, de acuerdo con el seguimiento de los proyectos, podrá reclasificar el área de conocimiento de este.

Requisitos necesarios para la presentación de proyectos en ATHENA - Feria Nacional y Latinoamericana de Humanidades, Ciencias e Ingenierías.





- a. La organización de ATHENA – Feria Nacional y Latinoamericana de Humanidades, Ciencias e Ingenierías 2020 estará a cargo del Conacyt, quien solicitará la documentación necesaria e indicará las reglas de participación que deberán respetar todos los participantes.
- b. Los proyectos aprobados serán finalistas en ATHENA - Feria Nacional y Latinoamericana según la modalidad de su participación.
- c. Los proyectos finalistas deberán apearse a los **Términos de Referencia de Feria Nacional y Latinoamericana de Humanidades, Ciencias e Ingenierías**.
- d. La evaluación de los proyectos se llevará a cabo de forma presencial por jueces integrados por Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en las áreas del conocimiento de cada proyecto, durante la realización de ATHENA – Feria Nacional y Latinoamericana de Humanidades, Ciencias e Ingenierías 2020 de acuerdo con la modalidad de participación.
- e. En el stand del proyecto deberá presentarse:
 - i. La última versión del **plan de investigación autorizado** por el CNRC, impreso y engargolado. Un plan de investigación distinto al autorizado será motivo de descalificación.
 - ii. Una carpeta con los originales de los Formatos generales y especiales según el Plan de Investigación.
 - iii. El Formato de Inscripción del Proyecto de Investigación (FIPI) generado por la plataforma. Este se proveerá al (a la) líder del proyecto durante ATHENA – Feria Nacional y Latinoamericana de Humanidades, Ciencias e Ingenierías en el registro. Este deberá estar visible en el stand de exhibición.
- f. Al momento de la exposición, el póster científico del proyecto y el stand deberán cumplir con los requisitos especificados en la sección de **Reglas de Seguridad y Montaje** descritas en los **Términos de Referencia de Feria Nacional y Latinoamericana de Humanidades, Ciencias e Ingenierías**. El Comité de Seguridad y Montaje (CSM) verificará que el stand de exhibición cumpla con las normas establecidas (medidas, artículos permitidos, etc.) y aprobará el Formato de Instalación y Seguridad (documento indispensable para la liberación del proyecto de investigación), el cual deberá estar visible en el stand de exhibición.
- g. Los proyectos liberados por el CSM y el CNRC recibirán el sello dorado en el FIPI y podrán participar en el proceso de evaluación en la etapa final.
- h. La evaluación final de los proyectos se llevará a cabo en ATHENA - Feria Nacional y Latinoamericana de Humanidades, Ciencias e Ingenierías 2020 y de acuerdo con la modalidad de participación. Cada proyecto será revisado de forma presencial por al menos tres especialistas en el área del conocimiento y de investigación correspondiente, quienes fungirán como *jueces*.

ASIGNACIÓN DEL APOYO

Los(as) estudiantes beneficiados(as) serán contactados(as) por el Conacyt vía correo electrónico en los próximos días a la publicación de resultados, mediante el cual se les indicará los puntos a seguir, de acuerdo con la Modalidad de su participación.

El(La) líder del proyecto deberá ingresar a la plataforma <https://fenaci.conacyt.mx/> para generar el FIPI de su proyecto, además, rellenar los datos adicionales que la plataforma le solicitará para que continúe con el proceso de la asignación del apoyo.

El personal del Conacyt contactará al representante de la feria estatal pública/ representante del país latinoamericano (según sea el caso) para gestionar el gasto del transporte, a través del Instituto CIATT, mediante el cual los estudiantes beneficiados se trasladarán al lugar sede de la feria que les corresponda. Asimismo, el Instituto CIATT gestionará el gasto de hospedaje y alimentación de los estudiantes beneficiados, previo a su llegada al hotel sede de ATHENA - Feria Nacional y





Latinoamericana de Humanidades, Ciencias e Ingenierías 2020, de acuerdo con la modalidad de su participación.

8.- LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL (DE LA) ESTUDIANTE Y DEL CONACYT, CON MOTIVO DE LA ASIGNACIÓN DEL APOYO.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE

DERECHOS DEL ESTUDIANTE

- A tener un trato amable, digno y cuidando la no discriminación;
- A ser orientado(a) en forma eficaz y eficiente en cada uno de los procesos y actividades de esta convocatoria;
- A recibir en tiempo y forma oportuna una retroalimentación durante la revisión documental y académica;
- A recibir en tiempo y forma oportuna el apoyo para asistir a ATHENA – Feria Nacional y Latinoamericana de Humanidades, Ciencias e Ingenierías 2020, de acuerdo con la modalidad de participación, siempre y cuando resulte finalista y cumpla con todo requisito.

OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE

- Proveer la información solicitada en tiempo y forma, de acuerdo con los calendarios establecidos y la normativa existente;
- Entregar información veraz, confiable y legible;
- Leer los **Términos de Referencia de Feria Nacional y Latinoamericana de Humanidades, Ciencias e Ingenierías** y apegarse a las normas durante el desarrollo del proyecto de investigación;
- Subsanan en tiempo y forma las observaciones realizadas por el CNRC;
- Leer y apegarse a la Declaratoria de Ética;
- Acatar las Reglas de Montaje y Seguridad durante la presentación del póster científico en el stand de exhibición.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONACYT

DERECHOS DEL CONACYT

- A recibir la información solicitada en tiempo y forma;
- A conformar el Comité Nacional de Revisión Científica y proponer a los miembros integrantes (investigadores reconocidos con altos niveles de ética y compromiso con las vocaciones científicas) que cumplan con los criterios académicos, la experiencia y tengan la formación adecuada a las áreas de participación.
- A seleccionar, de acuerdo con los criterios académicos del proceso de evaluación, a los y las estudiantes beneficiados(as) para recibir el apoyo al que hace referencia la presente convocatoria;
- A descalificar cualquier proyecto de investigación si durante ATHENA, en cualquiera de sus modalidades:
 - a. No se rige por las reglas de Seguridad y Montaje;
 - b. No se apega a la Declaratoria de Ética;
 - c. Si los(as) estudiantes integrantes proporcionan información falsa o apócrifa;
 - d. Se detecta plagio, falsificación, uso o presentación del trabajo de alguien más como si fuese propio en la información del proyecto de investigación;





- e. Si el(la) asesor(a) supervisor(a) desampara al proyecto de investigación en cualquiera de las etapas;
- f. Si los(las) estudiantes no se apegaron a las normas de los **Términos de Referencia de Feria Nacional y Latinoamericana de Humanidades, Ciencias e Ingenierías** (Personas Participantes, Animales Vertebrados, Agentes Biológicos Potencialmente Peligrosos, Actividades, Químicos o Equipo Peligroso, etc.)
- g. Si se vulnera cualquier otra observación o normativa indicada en los Términos de Referencia y la Convocatoria de ATHENA – Feria Nacional y Latinoamericana de Humanidades, Ciencias e Ingenierías.

OBLIGACIONES DEL CONACYT

- A brindar asesoría y orientación a los(as) estudiantes participantes en cada una de las etapas de la presente convocatoria.
- A brindar apoyo y asesoría a los(as) directores(as) de ferias estatales/latinoamericanas públicas para conformar el Comité Estatal de Revisión Científica (CERC);
- Supervisar el proceso de evaluación y selección, a cargo del Comité Nacional de Revisión Científica (CNRC), con base en criterios de calidad académica, sin distinción o discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones o preferencias sexuales de las y los estudiantes participantes.
- Informar oportunamente a los(las) estudiantes beneficiados(as), el resultado del proceso de selección y los trámites indispensables para gestionar la asignación del apoyo al que hace referencia la presente convocatoria.

9.- OTRAS CONSIDERACIONES

1. Los resultados de los(as) estudiantes seleccionados(as) serán irrevocables.
2. El Conacyt, con base en los resultados del seguimiento de actividades realizado por el CNRC, se reserva el derecho de seleccionar a otros proyectos (por estado) que cumplan con los criterios de selección establecidos para competir en la modalidad nacional de ATHENA – Feria Nacional de Humanidades, Ciencias e Ingenierías.
3. El proyecto de investigación que se presente a competir durante ATHENA – Feria Nacional y Latinoamericana de Humanidades, Ciencias e Ingenierías, en cualquiera de sus modalidades, deberá pertenecer a el(la)/los(as) estudiante(s) participante(s). Sin embargo, deberá dar reconocimiento por su apoyo y colaboración al (a la) asesor(a) supervisor(a), científico(a) calificado(a), la Institución de Educación Superior, entre otros actores que hayan estado involucrados en el desarrollo del mismo.
4. El (La) asesor(a) supervisor(a) adquirirá el compromiso de acompañamiento durante el desarrollo del proyecto de investigación, así como en cada una de las actividades y requerimientos de la presente convocatoria. Este(a) no podrá en ningún momento, durante, ni después de ATHENA – Feria Nacional y Latinoamericana de Humanidades, Ciencias e Ingenierías, reclamar el proyecto como de su autoría.
5. Las Instituciones Educativas de donde proviene(n) el(la)/los(as) estudiante(s) deben proporcionar y facilitar los espacios para llevar a cabo la investigación y, asimismo, dar soporte para establecer la vinculación con otras instituciones (Institutos de Investigación Regulada,





Centros Públicos de Investigación, laboratorios, etc.). En ningún momento, durante ni después de ATHENA – Feria Nacional y Latinoamericana de Humanidades, Ciencias e Ingenierías, podrán reclamar el proyecto como propio ni pedir a el(la)/los(as) estudiante(s) participante(s) la renuncia al mismo.

6. Es ampliamente recomendable que los Institutos de Investigación Regulada elegidos para llevar a cabo la experimentación/investigación del proyecto sean públicos. A fin de fortalecer la investigación nacional.
7. Se recomienda a cada Feria Estatal pública de Humanidades, Ciencias e Ingenierías, conformar un Comité Estatal de Revisión Científica (CERC), con facultades para revisar y aprobar experimentos y formatos de proyectos de investigación previos a la experimentación, el cual deberá estar estructurado bajo las mismas normas del Comité Nacional de Revisión Científica (CNRC), descritas en los **Términos de Referencia de Feria Nacional y Latinoamericana de Humanidades, Ciencias e Ingenierías**.
8. Si el estado/país no cuenta con un Comité Estatal de Revisión Científica (CERC) el Comité Nacional de Revisión Científica (CNRC) fungirá como este y se adjudicará todas las responsabilidades del mismo.

LUGAR

En la Ciudad de México a los 8 días del mes de mayo del año 2020, se expide la presente convocatoria con alcance nacional e internacional en las oficinas que ocupa el Conacyt en Insurgentes Sur número 1582, Alcaldía Benito Juárez, Colonia Crédito Constructor, C.P. 03940. La recepción de propuestas será recibida por medio electrónico a través de las plataformas <https://fenaci.conacyt.mx/>

10.- PRINCIPIOS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA.

• EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

La selección de las/los Becarias/os y/o instituciones y de los proyectos destinatarios de los apoyos del Conacyt deberá realizarse mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad.

En la asignación de recursos a los/las beneficiarios/as, el Conacyt se obliga a no discriminar a los/las solicitantes por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

• TRANSPARENCIA, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA Y HONRADEZ

Es una obligación del gobierno federal y sus servidores/as públicos administrar los recursos económicos de que dispongan con transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez, satisfaciendo los objetivos a los que estén destinados.

Los solicitantes o beneficiarios deberán observar dichos principios, administrando los apoyos que les son otorgados para el debido cumplimiento de los fines y productos esperados planteados en los





proyectos. Para tal efecto, deberán presentar los informes en los términos planteados en la presente convocatoria y en los CAR.

- **CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN**

La información que se reciba con motivo de la presente Convocatoria está sujeta a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, por lo que será considerada pública. En aquellos casos en que se entregue al Conacyt información confidencial, reservada o comercial reservada, deberá manifestarse dicho carácter por escrito, en donde se deberá identificar los documentos o las secciones de éstos que contengan información sensible, incluyendo el motivo por el que consideran que tiene ese carácter. Ello con independencia de la clasificación de los datos personales en términos de la citada Ley, como información confidencial.

La incorporación de información sensible o confidencial, y las consecuencias de su posible exposición a terceros será responsabilidad exclusiva del proponente, en caso de que el proponente no emita la especificación de información sensible o confidencial, ésta se considerará pública. Las personas que tengan bajo su custodia o tramitación, información confidencial, estarán obligadas a mantenerla con esa calidad. Quienes incumplan con esta disposición serán sancionados de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable.

El Conacyt establecerá los mecanismos necesarios para asegurar la confidencialidad de la información contenida en las propuestas presentadas, tanto en la fase de revisión como de seguimiento, siempre y cuando se considere información de carácter confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

Las personas que evalúan, integran las instancias de evaluación o participan de alguna manera en el proceso de recepción y evaluación de propuestas se obligan a no divulgar a terceros, reproducir o distribuir por cualquier medio, o conservar en su poder el material que se someta a su consideración, guardando absoluta secrecía respecto de la información que se maneje en el mismo.

En cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, los nombres de las instituciones y los responsables técnicos beneficiados en la presente convocatoria serán incorporados al padrón publicado en la página electrónica del Conacyt.

- **ACCESO UNIVERSAL AL CONOCIMIENTO**

El conocimiento presentado por el/la estudiante durante ATHENA - Feria Nacional y Latinoamericana de Humanidades, Ciencias e Ingenieras, debe ser utilizado en aras del bienestar de la sociedad coadyuvando a su proceso permanente de transformación y al desarrollo social y económico. En concordancia, el/la estudiante promoverá la comunicación pública del conocimiento para estimular las vocaciones científicas, la consolidación de las instituciones y de grupos que se dediquen a la investigación.

El conocimiento generado por la investigación científica, humanística, tecnología y la innovación debe ser utilizado por la sociedad en su proceso permanente de transformación, desarrollo social y económico a fin de que pueda convertirse en motor de desarrollo y en factor dinamizador del cambio para el bienestar social, sin perjuicio del carácter moral de los derechos de propiedad intelectual. El conocimiento debe socializarse para tener un impacto real.





Lo anterior sin perjuicio de las disposiciones en materia de patentes, protección de la propiedad intelectual o industrial, seguridad nacional y derechos de autor. Los beneficiarios, como parte de los entregables del proyecto, deberán presentar un resumen ejecutivo, de sus objetivos y resultados esperados; dicha información será utilizada como la versión pública del proyecto, en caso de aprobarse, y podrá solicitarse al beneficiario que la presente en eventos o talleres públicos que organice el Conacyt o cualquier dependencia o entidad del sector del que se trate. El beneficiario, así como los participantes del proyecto, se comprometen a colaborar con el Plan Nacional de Apropiación Social de la Ciencia en caso de ser favorecidos con fondos de esta convocatoria. Las condiciones de participación en dicho plan se acordarán entre los participantes y el Conacyt.

La información presentada por el beneficiario deberá incluirse en el sistema integrado de información sobre investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación a que hacen referencia los artículos 14 y 15 de la LCyT.

En todas las presentaciones, actividades de difusión y publicaciones que se efectúen como parte del proyecto o de sus resultados, los participantes del proyecto deberán dar reconocimiento por su apoyo y colaboración al (a la) asesor(a) supervisor(a), científico(a) calificado(a), la Institución de Educación Superior, entre otros actores que hayan estado involucrados en el desarrollo del mismo de manera obligatoria.

Los resultados de los proyectos apoyados se publicarán en la página electrónica <https://fenaci.conacyt.mx/>, sin demérito de los derechos de propiedad intelectual y la confidencialidad requeridos.

- **PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

El conocimiento científico, humanístico, tecnológico y la innovación deberá estar a disposición de la sociedad, a fin de emplearlos como motor del desarrollo y factor dinamizador del cambio para el bienestar social. Sin embargo, cuando el aprovechamiento social del conocimiento implique la explotación o el usufructo de derechos de propiedad intelectual, se observará lo siguiente:

Cuando se generen derechos de propiedad intelectual a partir de los apoyos que otorgue el Conacyt, se respetará en todo momento el carácter moral de los mismos. Por ello, es obligación de quien los aproveche dar el debido reconocimiento al titular del o de los derechos en cuestión, principalmente cuando no brinde retribución alguna a su titular.

Cuando el aprovechamiento de algún derecho de propiedad intelectual importe beneficios comerciales o pecuniarios, se convendrá previamente con el titular lo atinente a la repartición de tales beneficios.

Cuando el aprovechamiento de algún derecho de propiedad intelectual se realice en función de un interés público, el titular no podrá exigir contraprestación.

- **EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

La preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, es un derecho constitucional de todos los mexicanos; las disposiciones en esas materias son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y respetar el derecho a vivir en un medio ambiente adecuado que propicie el desarrollo, la salud y el bienestar.





A través del presente principio, se busca propiciar la participación comprometida del Consejo en el fortalecimiento de la conciencia ecológica, y la socialización de proyectos de desarrollo sustentable.

El Sujeto de apoyo en la ejecución de su proyecto, se obliga a respetar las disposiciones que se refieran a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente. Es obligación del Sujeto de apoyo obtener de la autoridad competente cualquier permiso, concesión o requisito referente a las materias mencionadas previo a la ejecución del proyecto.

Se dará preferencia en la selección de los proyectos a aquellos/as proponentes que, en igualdad de circunstancias, lleven a cabo los procesos de certificación ambiental voluntaria y muestren una responsabilidad social con el medio ambiente y la sociedad, de conformidad con lo que establecen las leyes aplicables en la materia.

Cualquier incumplimiento a los principios anteriormente enlistados será motivo de cancelación del apoyo.

11.- INTERPRETACIÓN Y SITUACIONES NO PREVISTAS

La interpretación de la presente convocatoria, así como las situaciones no previstas en ésta, serán resueltas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo en conjunto con la Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores, previa consulta con la Unidad de Asuntos Jurídicos del Conacyt, considerando lo establecido en la presente convocatoria y la disponibilidad presupuestaria del programa. Las decisiones del CTA serán definitivas e inapelables.

12.- MAYORES INFORMES

Para dudas y comentarios con respecto al contenido de la información de esta convocatoria, favor de comunicarse a la Subdirección de Promoción y Difusión de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas (hora de la región centro de México) con las siguientes personas:

Mtra. Oriana Trejo Álvarez
fenaci@conacyt.mx
55-5322-7700 extensión 1511

Lic. Miriam Carrillo Barragán
miriam.carrillo@conacyt.mx
55-5322-7700 extensión 1509

Para todo problema de carácter técnico referente a la captura de solicitudes en la plataforma informática de este Consejo, favor de ponerse en contacto con el Centro de Soporte Técnico a los teléfonos: (55) 5322-7708 y 01-800-800-8649 o vía correo electrónico: cst@conacyt.mx. En un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas (tiempo del centro de México).

La presentación de las postulaciones en los términos de esta convocatoria implica la aceptación expresa a los términos y anexos, así como los **Términos de Referencia de Feria Nacional y Latinoamericana de Humanidades, Ciencias e Ingenierías** y demás normativa expedida por el Conacyt o aplicable al caso.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

Encargados de la Convocatoria:

Mtra. María José Rhi Sausi Garavito
Coordinadora de Apoyos a Becarios e Investigadores

Dr. Mario Andrés De Leo Winkler
Director de Vocaciones Científicas y SNI

Lic. Miriam Carrillo Barragán
Subdirectora de Promoción y Difusión

**Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores
Dirección de Vocaciones Científicas y SNI
Subdirección de Promoción y Difusión
Av. Insurgentes Sur 1582 – 1er. piso (ala sur)
Col. Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez
C.P. 03940, Ciudad de México.**

Emitida en la Ciudad de México, el día 8 de mayo de 2020.

